

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Rehación de partición en la sucesión de Yuldor Esneider Cortes Brausin.
Rad. No. 73 168 31 84 001 2021 00055 00.

Conforme a lo plasmado en constancia secretarial anterior, téngase por no contestada la solicitud de rehación de partición hecha a través de apoderado por Erlina Brausin Cárdenas, en nombre y representación de los sucesores reconocidos en autos fechados 3 de mayo y 2 de junio del corriente año.

Notifíquese y Cúmplase.

JORGE ENRIQUE MANJARRÉS LOMBANA

JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Chaparral, Tol.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. 174, hoy 11-08-22 (C.G.P., art. 295).

WILLIAM LAMPREA LUGO
Secretario

